

CIRCULAR



NÚMERO 11

Fecha, octubre de 2010

“Cuna de la Constitución Nacional”

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

**A los Señores
Representantes Legales y
Equipo Directores de los
Establecimientos Educativos de Gestión Privada
Presente:**

Avanzando en las nuevas tecnologías de gestión impulsada por este Ministerio de Educación, me dirijo a ustedes a fin de informarles modificaciones en la entrega de la documentación que se remite en el **“Sobre Mensual”**.

El mismo contendrá: copias autenticadas de Disposiciones y documentación de devolución remitida por personal de supervisión y distintas áreas del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, y podrá ser retirado por el SPEP Zona Norte o Zona Sur según corresponda, todos los días viernes de cada mes, o en su defecto, el día hábil inmediato posterior.

Asimismo, a partir del mes de noviembre se remitirán, únicamente a través de la cuenta de correo con dominio “santafe.edu.ar” provista por esta Jurisdicción, las Planillas que a continuación se especifican: Contribuciones Patronales y Aporte Estatal Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Aporte Estatal: Recibo de Transferencia, Detalle de Liquidación, Devolución, Cargos Docentes y Asistentes Escolares titulares, Reemplazantes, Decretos, Resúmenes, Antigüedades, FONID, Complementarias y Comedores Escolares-Copa de Leche; Circulares y/o comunicación oficial que no requiera del soporte papel como documentación exclusiva.

Se establece que la fecha de notificación fehaciente de la información y/o comunicación será la que corresponda a la del envío del correo electrónico.

Por lo expuesto, se recomienda a los usuarios de las cuentas mencionadas precedentemente verificar en forma diaria la recepción de correos electrónicos, como así también las novedades publicadas en el [“www.portal.santafe.gov.ar”](http://www.portal.santafe.gov.ar) y [“www.spepsantafe.edu.ar”](http://www.spepsantafe.edu.ar).

Atentamente.

Fdo. Prof. Germán Falo
Director Provincial
Servicio Provincial de Enseñanza Privada